

# Matriz de Planificación de la Permanencia

Reunificación	
Plan Permanente	Los plazos federales requieren que este plan de permanencia se cumpla en un plazo de 12 meses a partir de la Original Placement Date (Fecha de Colocación Original, OPD).
Objetivo	Opción de preferencia cuando se manejan o eliminan las amenazas a la seguridad o no existen circunstancias agravantes. Mantiene los vínculos familiares y brinda permanencia más allá de los 18 años.
Situación legal	El padre biológico o legal conserva los derechos parentales.
Custodia legal y responsabilidad del cuidador tras cumplir con el plan permanente	Se desestima la dependencia y se devuelven los cuidados y la custodia a los padres. <b>NOTA:</b> El DCYF no brinda servicios continuos ni supervisión continua.
Derechos y responsabilidad de los padres biológicos y adoptivos	Derechos parentales completos y plena responsabilidad.
Servicios Financieros Disponibles / Subsidio Mensual	A través de la Community Services Office (Oficina de Servicios Comunitarios, CSO) del DSHS puede ser elegible para beneficios y servicios como subvenciones mensuales y Medicaid.
Asuntos médicos	Responsabilidad de la familia. Conexiones principales de Apple Health continúa durante un año.
Servicios educativos	La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa. Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a: <a href="https://studentaid.gov/h/apply-for-aid">https://studentaid.gov/h/apply-for-aid</a> .
Servicios después de los 18 años	Los jóvenes pueden ser elegibles para servicios de extended foster care (cuidado de crianza extendido, EFC). Puede obtener información adicional en: <a href="http://dcyf.wa.gov/services/foster-youth/extended-foster-care-program">http://dcyf.wa.gov/services/foster-youth/extended-foster-care-program</a> .



## Tutela Título 13

Plan Permanente	<p>Capítulo 13.36 del RCW: <a href="https://apps.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=13.36">https://apps.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=13.36</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este tipo de tutela solo está disponible para hijos dependientes.</li> <li>• El DCYF no brinda servicios continuos ni supervisión continua.</li> <li>• Si el tutor es elegible para participar en el Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia de tutelados, GAP), puede tener servicios adicionales a disposición. Comuníquese con el agente de enlace del GAP para obtener ayuda.</li> <li>• Los niños y jóvenes en situación posterior a la tutela no se consideran niños o jóvenes de crianza.</li> <li>• El plazo federal requiere que este plan de permanencia se cumpla dentro de los 18 meses posteriores a la OPD.</li> </ul>
Objetivo	<p>Brinda permanencia a niños o jóvenes con un adulto aprobado.</p> <p>La tutela debe ser analizada con los padres y cuidadores como una alternativa a la Termination of Parental Rights (Terminación de los Derechos Parentales, TPR) y la adopción, cuando los niños o jóvenes han sido colocados con el cuidador durante más de seis meses.</p> <p>La relación legal termina cuando el joven cumple 18 años.</p>
Situación legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La terminación de los derechos parentales no es obligatoria.</li> <li>• Aunque el padre/la madre continúa siendo el padre/la madre legal, el tutor tiene el cuidado, la custodia y el control total del niño o joven.</li> <li>• Se desestima la dependencia.</li> <li>• Los niños y jóvenes legally free (legalmente libres) pueden lograr la permanencia mediante una tutela.</li> </ul> <p><b>NOTA: Si la familia luego decide adoptar al niño, serán responsables de pagar los honorarios legales y no serán elegibles para apoyo por adopción.</b></p>
Custodia legal y responsabilidad del cuidador tras cumplir con el plan permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tutor legal mantiene la custodia física y legal con plena responsabilidad por el cuidado, la custodia y el derecho a tomar decisiones por el niño o joven.</li> <li>• En circunstancias excepcionales se pueden realizar modificaciones a la orden de tutela.</li> <li>• Los tutores pueden decidir si ponen o no a un niño o joven en su herencia; no es un derecho del niño o joven.</li> <li>• El subsidio del GAP puede transferirse a un tutor sucesor si es nombrado en el acuerdo del GAP y el tutor legal queda incapacitado o muere.</li> </ul>
Derechos y responsabilidad de los padres biológicos y adoptivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las órdenes de tutela deben incluir las visitas a menos que el tribunal conceda una excepción. Las visitas son responsabilidad del tutor.</li> <li>• El DCYF no exige la manutención de los niños.</li> <li>• Si un tutor accede a un beneficio público como TANF (no necesitado), el DSHS puede reclamar la manutención de los niños contra el padre a menos que se determine una buena causa para no hacerlo.</li> <li>• La Corte puede ordenar que el padre biológico siga siendo responsable de la manutención para niños.</li> <li>• En circunstancias excepcionales se pueden realizar modificaciones a la orden de tutela.</li> </ul>
Servicios Financieros Disponibles / Subsidio Mensual	<p><b>Subvencionada:</b> una tutela subvencionada (subvención mensual en efectivo) a través del <b>Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia a la tutela, GAP)</b> puede estar disponible para los parientes con licencia que cumplan los requisitos de la política del GAP, que incluyen, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El caso del DCYF está en situación de dependencia o el niño está legally free (legalmente libre).</li> <li>• El tutor ha tenido una licencia de cuidado de crianza completa durante al menos seis meses y ha tenido al niño o joven en su colocación durante seis meses después de recibir la licencia. El tiempo de la licencia inicial no se tiene en cuenta para el requisito de los seis meses posteriores a la obtención de la misma.</li> <li>• El acuerdo del GAP debe firmarse antes de establecer la tutela.</li> <li>• El programa también reembolsa a los tutores hasta \$2,000 por los honorarios legales pagados por adelantado.</li> </ul> <p>(<a href="http://www.dcyf.wa.gov/4340-guardianship/43401-relative-guardianship-assistance-program-r-gap">www.dcyf.wa.gov/4340-guardianship/43401-relative-guardianship-assistance-program-r-gap</a>)</p> <p>O</p> <p><b>No subvencionada:</b> los tutores que no califican para el GAP pueden solicitar a través de la CSO ayuda financiera del programa Temporary Assistance for Needy Families (Asistencia temporal para familias necesitadas, TANF).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ya no se revisan los ingresos del hogar para determinar la elegibilidad.</li> <li>• Al solicitar TANF, el tutor puede solicitar una exención de la manutención para niños por good cause (causa justificada) en favor del padre biológico.</li> </ul>

## Tutela Título 13

Asuntos médicos	<p><b>Tutela subvencionada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ofrece cobertura médica y dental, y se especificará en el acuerdo del GAP.</li> <li>• Las familias de tutela tienen disponible asesoramiento basado en la evidencia o informado por la evidencia cuando lo soliciten mediante los Family Voluntary Services (Servicios de voluntariado para las familias, FVS).</li> <li>• Los tutores pueden solicitar servicios médicos para el niño o joven a través de la CSO o ponerlos en su propio seguro si su plan de seguro personal lo permite.</li> </ul> <p><b>Tutela no subvencionada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tutores pueden solicitar asistencia médica para el niño o joven a través de la CSO.</li> <li>• En cualquiera de los dos casos, es posible inscribir al niño/joven en el plan de seguro personal del tutor, si el empleador lo autoriza.</li> </ul>
Servicios educativos	<p>La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa. Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a: <a href="https://studentaid.gov/h/apply-for-aid">https://studentaid.gov/h/apply-for-aid</a>.</p>
Servicios después de los 18 años	<p><b>Comuníquese con el agente de enlace del GAP para determinar la elegibilidad para participar en el Extended Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia de tutela extendida, EGAP).</b></p> <p>La subvención del EGAP se interrumpirá automáticamente cuando el joven cumpla 18 años. El joven puede ser elegible para recibir apoyo hasta que cumpla 21 años si cumple uno de los siguientes requisitos y aporta documentación continua:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Está inscrito en la escuela secundaria o en un programa de equivalencia de escuela secundaria.</li> <li>2. Está inscrito en un programa académico o vocacional postsecundario, ha solicitado inscribirse en uno, o puede demostrar su intención de inscribirse oportunamente en uno.</li> <li>3. Participa en un programa para promover o eliminar los obstáculos para el empleo, incluido el empleo a tiempo parcial.</li> <li>4. Trabaja 80 horas o más al mes.</li> <li>5. No puede participar en ninguna de las actividades mencionadas anteriormente debido a una afección médica documentada.</li> <li>6. En virtud del WAC 388-404-0005, los jóvenes también pueden ser elegibles para solicitar TANF o state family assistance (asistencia familiar estatal, SFA) a través de la CSO.</li> </ol> <p>La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa. Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a: <a href="https://studentaid.gov/h/apply-for-aid">https://studentaid.gov/h/apply-for-aid</a>.</p> <p>Los jóvenes pueden ser elegibles para solicitar TANF o state family assistance (asistencia familiar estatal, SFA) si son menores de 19 años y participan en un programa de educación secundaria a tiempo completo, avanzan hacia su finalización y cumplen con los requisitos de elegibilidad para beneficios de dinero en efectivo pero no médicos, según el WAC 388-404. (<a href="https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=388-404-0005">https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=388-404-0005</a>)</p>

## Tutela de un menor Título 11

Plan Permanente	<p>Capítulo 11.130 del RCW: <a href="https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=11.130">https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=11.130</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este tipo de tutela puede estar disponible para los hijos dependientes, pero se realiza fuera del tribunal de dependencia.</li> <li>• Para ser elegible para recibir una subvención del GAP y otros servicios, el caso debe tener una dependencia abierta y cumplir los demás requisitos de elegibilidad del GAP.</li> <li>• Una vez que finaliza la tutela, el DCYF no ofrece una supervisión continua.</li> <li>• Si el tutor es elegible para una subvención del GAP, es posible que pueda recibir servicios adicionales. Comuníquese con el agente de enlace del GAP para obtener ayuda. Consulte los Servicios Financieros Disponibles / Subsidio Mensual para obtener más información.</li> <li>• Los niños y jóvenes en situación posterior a la tutela no se consideran niños o jóvenes de crianza.</li> <li>• El plazo federal requiere que este plan de permanencia se cumpla dentro de los 18 meses posteriores a la OPD.</li> </ul>
Objetivo	<p>Brinda permanencia a niños o jóvenes con adultos aprobados.</p> <p>La tutela debe ser analizada con los padres y cuidadores como una alternativa a la Termination of Parental Rights (Terminación de los Derechos Parentales, TPR) y la adopción, cuando los niños o jóvenes han sido colocados con el cuidador durante más de seis meses.</p> <p>La relación legal finaliza cuando el joven cumple 18 años.</p>

## Tutela de un menor Título 11

Situación legal	<p>Los derechos parentales permanecen intactos.</p> <p>Aunque el padre/la madre continúa siendo el padre/la madre legal, el tutor tiene el cuidado, la custodia o el control total del niño o joven.</p> <p>Se desestima la dependencia, cuando procede.</p> <p>Los niños y jóvenes legally free (legalmente libres) pueden lograr la permanencia mediante una tutela.</p> <p><b>NOTA: Si la familia luego decide adoptar al niño, serán responsables de pagar los honorarios legales y no serán elegibles para apoyo por adopción. Si hay una subvención GAP en curso, se interrumpirá.</b></p>
Custodia legal y responsabilidad del cuidador tras cumplir con el plan permanente	<p>El peticionario se convierte en el tutor legal con plena responsabilidad por el cuidado, la custodia y el derecho a tomar decisiones con respecto al niño o joven.</p> <p>La tutela del capítulo 11.130 no se presenta ante el tribunal de dependencia. El tutor propuesto es responsable de la presentación y notificación a las otras partes.</p> <p>El tribunal puede ordenar que el padre siga participando en la toma de algunas decisiones.</p> <p>Los tutores pueden decidir si ponen o no a un niño o joven en su herencia; no es un derecho del niño o joven.</p> <p>En el caso de los parientes elegibles, el subsidio del GAP puede transferirse a un tutor sucesor si es nombrado en el acuerdo del GAP y el tutor legal queda incapacitado o muere.</p> <p>Los padres pueden solicitar a los tribunales la terminación o se puede producir la modificación de la tutela si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los fundamentos de la tutela de un menor dejan de existir.</li> <li>• No sería perjudicial para el niño o joven.</li> <li>• El interés del niño o del joven por mantener la tutela puede superar al interés del padre/la madre por recuperar sus derechos.</li> </ul>
Derechos y responsabilidad de los padres biológicos y adoptivos	<p>El padre biológico sigue siendo el padre legal.</p> <p>El DCYF no exige la manutención de los niños.</p> <p>Sin embargo, en una Tutela del Título 11, los tribunales pueden ordenar la manutención de los niños. Un tutor puede solicitar TANF (no necesitado) y, si se proporciona, el DSHS puede reclamar la manutención de los niños contra el padre a menos que se determine una buena causa para no hacerlo.</p> <p>Las órdenes de custodia pueden incluir las visitas.</p> <p>Se pueden realizar modificaciones a las órdenes de custodia si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los fundamentos de la tutela de un menor dejan de existir.</li> <li>• La modificación no sería perjudicial para el joven.</li> <li>• El interés del joven por mantener la tutela supera al interés del padre/la madre por recuperar sus derechos.</li> </ul>
Servicios Financieros Disponibles / Subsidio Mensual	<p><b>Subvencionada:</b> una tutela subvencionada (subvención mensual en efectivo) a través del <b>Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia a la tutela, GAP)</b> puede estar disponible para los parientes con licencia que cumplan los requisitos de la política del GAP, que incluyen, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El caso del DCYF está en situación de dependencia o el niño está legally free (legalmente libre).</li> <li>• El tutor ha tenido una licencia de cuidado de crianza completa durante al menos seis meses y ha tenido al niño o joven en su colocación durante seis meses después de recibir la licencia. El tiempo de la licencia inicial no se tiene en cuenta para el requisito de los seis meses posteriores a la obtención de la misma.</li> <li>• El acuerdo del GAP debe firmarse antes de establecer la tutela.</li> <li>• El programa también reembolsa a los tutores hasta \$2,000 por los honorarios legales pagados por adelantado.</li> </ul> <p>(<a href="http://www.dcyf.wa.gov/4340-guardianship/43401-relative-guardianship-assistance-program-r-gap">www.dcyf.wa.gov/4340-guardianship/43401-relative-guardianship-assistance-program-r-gap</a>)</p> <p>O</p> <p><b>No subvencionada:</b> los tutores que no califican para el GAP pueden solicitar a través de la CSO ayuda financiera del programa Temporary Assistance for Needy Families (Asistencia temporal para familias necesitadas, TANF).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ya no se revisan los ingresos del hogar para determinar la elegibilidad.</li> <li>• Al solicitar TANF, el tutor puede solicitar una exención de la manutención para niños por good cause (causa justificada) en favor del padre biológico.</li> </ul>

## Tutela de un menor Título 11

Asuntos médicos	<p><b>Tutela subvencionada:</b> Se ofrece cobertura médica y dental, y se especificará en el acuerdo del GAP.</p> <p>Las familias de tutela tienen disponible asesoramiento basado en la evidencia o informado por la evidencia cuando lo soliciten mediante los Family Voluntary Services (Servicios de voluntariado para las familias, FVS).</p> <p>Los tutores pueden solicitar servicios médicos para el niño o joven a través de la CSO o ponerlos en su propio seguro si su plan de seguro personal lo permite.</p> <p><b>Tutela no subvencionada:</b> Los tutores pueden solicitar asistencia médica para el niño o joven a través de la CSO.</p> <p>En cualquiera de los dos casos, es posible inscribir al niño/joven en el plan de seguro personal del tutor, si el empleador lo autoriza.</p>
Servicios educativos	<p>La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa.</p> <p>Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a: <a href="https://studentaid.gov/h/apply-for-aid">https://studentaid.gov/h/apply-for-aid</a>.</p>
Servicios después de los 18 años	<p><b>Comuníquese con el agente de enlace del GAP para determinar la elegibilidad para participar en el Extended Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia de tutela extendida, EGAP).</b></p> <p>La subvención del EGAP se interrumpirá automáticamente cuando el joven cumpla 18 años. El joven puede ser elegible para recibir apoyo hasta que cumpla 21 años si cumple uno de los siguientes requisitos y aporta documentación continua:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Está inscrito en la escuela secundaria o en un programa de equivalencia de escuela secundaria.</li> <li>2. Está inscrito en un programa académico o vocacional postsecundario, ha solicitado inscribirse en uno, o puede demostrar su intención de inscribirse oportunamente en uno.</li> <li>3. Participa en un programa para promover o eliminar los obstáculos para el empleo, incluido el empleo a tiempo parcial.</li> <li>4. Trabaja 80 horas o más al mes.</li> <li>5. No puede participar en ninguna de las actividades mencionadas anteriormente debido a una afección médica documentada.</li> <li>6. En virtud del WAC 388-404-0005, los jóvenes también pueden ser elegibles para solicitar TANF o state family assistance (asistencia familiar estatal, SFA) a través de la CSO.</li> </ol> <p>La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa.</p> <p>Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a <a href="https://studentaid.gov/h/apply-for-aid">https://studentaid.gov/h/apply-for-aid</a>.</p> <p>Los jóvenes pueden ser elegibles para solicitar TANF o state family assistance (asistencia familiar estatal, SFA) si son menores de 19 años y participan en un programa de educación secundaria a tiempo completo, avanzan hacia su finalización y cumplen con los requisitos de elegibilidad para beneficios de dinero en efectivo pero no médicos, según el WAC 388-404. (<a href="https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=388-404-0005">https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=388-404-0005</a> "WAC 388-404-0005").</p>

## Adopción

Plan Permanente	<p><b>NOTA: El DCYF no brinda supervisión continua.</b></p> <p>Los servicios posteriores a la adopción se basan en las necesidades y circunstancias familiares del menor o joven. El plazo federal requiere que este plan de permanencia se cumpla dentro de los 24 meses posteriores a la OPD.</p>
Objetivo	<p>Brinda permanencia a un niño o joven cuando se determina que, en su caso, la adopción es mejor que la reunificación o la tutela.</p> <p>El niño o joven se convierte en miembro permanente y legal de una familia, con todos los derechos legales de un hijo biológico.</p> <p>La adopción es una relación jurídica de por vida que no puede ser modificada por la Corte.</p>
Situación legal	<p>Se renuncia o pone término a los derechos parentales, a menos que se trate de una adopción consuetudinaria establecida por una Corte tribal.</p>
Custodia legal y responsabilidad del cuidador tras cumplir con el plan permanente	<p>Una vez que se dicta el decreto de adopción, el niño o joven se convierte en hijo legal de los padres adoptivos. Los padres adoptivos tienen todos los derechos de cuidado, custodia y legales para tomar decisiones en nombre del niño o joven. El niño o joven tiene derecho a la herencia.</p> <p>La asistencia por adopción del Título IV-E puede seguir al joven hasta una adopción posterior.</p>
Derechos y responsabilidad de los padres biológicos y adoptivos	<p>Los padres adoptivos asumen los derechos parentales completos. Tras la termination of parental rights (terminación de los derechos parentales, TPR) los padres biológicos no tienen derechos parentales, a menos que se establezca una adopción consuetudinaria a través de una Corte tribal.</p> <p>Bajo un Open Adoption Agreement (Acuerdo de Adopción Abierta), los padres biológicos y adoptivos pueden tener contacto continuo.</p>
Servicios Financieros Disponibles / Subsidio Mensual	<p>Al solicitar asistencia a través del programa de apoyo por adopción, los padres adoptivos pueden ser elegibles para los costos de finalización, incluidos los honorarios legales. Las familias también pueden ser elegibles para un reembolso mensual en efectivo.</p>
Asuntos médicos	<p>La cobertura médica y dental del niño o joven se provee según lo especificado en el acuerdo de apoyo por adopción. Previa autorización, se puede disponer de asesoramiento, incluido el asesoramiento individual, familiar o para padres adoptivos.</p> <p>Las familias adoptivas también tienen a disposición servicios combinados en el hogar contratados específicamente.</p>
Servicios educativos	<p>La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa.</p> <p>Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a: <a href="https://studentaid.gov/h/apply-for-aid">https://studentaid.gov/h/apply-for-aid</a>.</p> <p>Los jóvenes adoptados después de los 13 años son elegibles para completar los formularios FAFSA como personas independientes.</p>
Servicios después de los 18 años	<p>Los beneficios de apoyo por adopción se detendrán automáticamente cuando el joven cumpla 18 años, a menos que cumpla con los requisitos de elegibilidad y los padres hayan presentado documentación de la permanencia del joven en la escuela secundaria antes de cumplir los 18 años.</p> <p>Si es adoptado después de los 16 años, el joven puede ser elegible para recibir apoyo hasta los 21 años a través del Programa de Apoyo por Adopción Extendido si los padres brindan apoyo financiero y el joven cumple con uno de los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Está inscrito en la escuela secundaria o en un programa de equivalencia de escuela secundaria.</li> <li>2. Está inscrito en un programa académico o vocacional postsecundario, ha solicitado inscribirse en uno, o puede demostrar su intención de inscribirse oportunamente en uno.</li> <li>3. Participa en un programa para promover o eliminar los obstáculos para el empleo, incluido el empleo a tiempo parcial.</li> </ol>

El DCYF no discrimina y provee acceso igualitario a sus programas y servicios a todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color, el género, la religión, el credo, el estado civil, el país de origen, la orientación sexual, la edad, la condición de veterano o la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental.

Si quisiera obtener copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativos, comuníquese con DCYF Constituent Relations (Relaciones Constituyentes de DCYF) al 1-800-723-4831 o envíe un correo electrónico a [communications@dcyf.wa.gov](mailto:communications@dcyf.wa.gov). DCYF PUBLICATION CWP\_0088 SP (11-2023) Spanish